



PLIEGO DE PRESCRIPCIONES TECNICAS PARA LA CONTRATACIÓN DEL SUMINISTRO DE GAS PROPANO A GRANDEL EN LAS BASES, ACUARTELAMIENTOS Y ESTABLECIMIENTOS DEL AREA DE RESPONSABILIDAD GEOGRAFICA DE GESUIGESUR.

1. Objeto del Contrato.

El objeto del presente contrato es el suministro de gas propano a granel en los depósitos de las instalaciones de las Bases, Acuartelamientos y Establecimientos (BAE) del Área de Responsabilidad Geográfica (ARG) de la Subinspección General del Ejército Sur detallados en los ANEXOS 1, 2, 3, 4, 5 y 6. Así como el mantenimiento de las instalaciones.

Las respectivas BAE pondrán a disposición del adjudicatario las instalaciones reseñadas para su utilización, de acuerdo a lo establecido en los presentes pliegos.

2. Condiciones de ejecución.

Por parte del Órgano de contratación se nombrará un **responsable del Contrato**, que ejercerá las funciones de inspección y calidad del contrato así como del cumplimiento de los requisitos establecidos en los pliegos y demás condiciones establecidas en el contrato.

La empresa adjudicataria se compromete a efectuar el suministro de gas propano a granel mediante cisternas adecuadas, dotadas con equipo de trasvase a los depósitos de gas propano existentes en la Unidad y que se reflejan en los Anexos 1, 2, 3, 4, 5 y 6.

La empresa adjudicataria, como contraprestación de la **cuota de mantenimiento** fijada en las condiciones particulares del presente contrato, se compromete y obliga a realizar, desde la fecha de firma del contrato de adjudicación, las siguientes actividades: **aportación del material necesario** según se especifica en cada ANEXO y puesta en marcha de la instalación, conservación, mantenimiento, inspección periódica y revisión reglamentaria dentro de los plazos legalmente establecidos de las instalaciones; pruebas de presión de los depósitos; asistencia técnica y asesoramiento y visitas de inspección periódicas y reglamentarias dentro de los plazos legalmente establecidos a la instalación receptora, incluso retimbrados, incluidas las instalaciones interiores desde llave de edificio a los aparatos de consumo. Se excluye expresamente la reparación y conservación de los aparatos de consumo. Los depósitos aportados seguirán siendo propiedad de la empresa adjudicataria.

Se excluye, asimismo, la reparación o el cambio de materiales que se hiciera necesario como consecuencia de una mala utilización de la instalación por parte del usuario, así como la obra civil necesaria para efectuar los retimbrados que marque la reglamentación vigente. La empresa adjudicataria puede realizar las obligaciones especificadas antes reseñadas, bien directamente, bien mediante la contratación de servicios



con terceros habilitados adecuadamente para ello y deberá cumplirse la legislación vigente en lo referente a contratación de servicios con terceros.

La empresa adjudicataria no podrá realizar obras ni reformas en las instalaciones a efectos del servicio sin autorización de la Jefatura, caso de autorizarse, será por cuenta del adjudicatario.

La empresa adjudicataria mantendrá a disposición del encargado de la BAE una persona de **contacto**, teléfono, fax y correo electrónico a efectos de efectuar los pedidos, atender los suministros, resolver consultas o, en su caso, subsanar cualquier incidencia. Esta información deberá reflejarse en la propuesta técnica presentada por los licitadores.

La empresa adjudicataria deberá tener la capacidad técnica e ingeniería suficiente para llevar a cabo el suministro, sin que se le tenga que dotar de medio alguno por parte de las BAE destinatarias del suministro.

2.1 Entrega de gas propano:

- a) Se realizará previa petición de cada Centro, con los plazos que a continuación se expresan:
1. Pedidos normales: 48 horas
 2. Pedidos urgentes: 24 horas

El suministro deberá realizarse en el horario autorizado por cada BAE, dependiente de la época del año. No obstante, se indican en los Anexos 1, 2, 3, 4, 5 y 6 los horarios autorizados inicialmente para las labores de suministro.

Los plazos de entrega se contarán a partir de la petición del suministro realizada por el Centro mediante fax, correo electrónico o teléfono de acuerdo con los datos facilitados por la empresa adjudicataria.

b) Cada Centro tendrá una identificación a efectos de organización del suministro y facturación por parte de la empresa adjudicataria.

c) Lugar de suministro: El suministro de gas propano a granel, se realizará mediante cisternas adecuadas dotadas con equipo de trasvase y medición en cada una de las instalaciones que figuran en los Anexos 1, 2, 3, 4, 5 y 6. El lugar exacto y persona de contacto será remitida a la/las empresas adjudicatarias.

d) Las operaciones de descarga serán efectuadas por la empresa adjudicataria y supervisadas por un responsable asignado por el Centro, así como la supervisión de las medidas del gas entregado por contador, también será supervisado por dicho representante asignado por el Centro.

e) Cada entrega de gas será formalizada con su correspondiente documento, donde conste: instalación, conductor que hace la entrega, fecha y hora de entrega, número de albarán, producto que se suministra, cantidad de gas suministrado, así mismo contendrá un espacio para la anotación de observaciones de conformidad o reparos. Dicho documento será firmado por el responsable del suministro asignado por la BAE y el conductor del camión cisterna, quedando un ejemplar en poder de la BAE.

f) El acceso para la descarga estará libre y en las condiciones necesarias, de manera que pueda hacerse dicha descarga de forma segura.



g) Los suministros se realizarán con cumplimiento de las normas en vigor para la realización de estas operaciones.

2.2 Cantidades de producto a suministrar.

Ninguno de los lotes del contrato compromete a realizar una cantidad mínima de suministros. Los suministros se realizarán de forma sucesiva de acuerdo a las necesidades de cada BAE.

2.4 Condiciones de seguridad y medioambientales.

Al realizarse en el interior de un establecimiento militar y siendo el Jefe de la BAE el último responsable de cuantas actividades se desarrollen en su interior, las condiciones de prestación de los servicios están en última instancia supeditados a las instrucciones y normas de Régimen Interior que dicte el Jefe de la BAE. El adjudicatario asume, en consecuencia, el cumplimiento de las expresadas normas.

La autorización de acceso al emplazamiento se efectuará únicamente previa comunicación y aprobación del responsable militar del lugar de trabajo correspondiente, lo que se pondrá en conocimiento del responsable de la empresa adjudicataria y del Responsable del Contrato.

El adjudicatario estará obligado a cumplir las Normas de Seguridad Industrial de las Fuerzas Armadas, así como lo dispuesto en la Ley de Prevención de Riesgos Laborales y otra normativa de seguridad que sea de aplicación, que se les exigirá para el desarrollo del presente contrato.

La empresa adjudicataria cumplirá con lo establecido en la normativa medioambiental, tanto local, como autonómica y nacional. Se tendrá en cuenta las definiciones y principios establecidos en los artículos 3 y 4 de la Ley 16/2002, de 1 de julio, de Prevención y Control Integrados de Contaminación.

2.5 Normativa técnica de aplicación.

En todo lo no regulado expresamente en los Pliegos de Cláusulas Administrativas Particulares y Prescripciones Técnicas que rigen el suministro de gas y mantenimiento de las instalaciones, será de aplicación el R.D. 919/2006 y las ITC-ICG correspondientes, así como demás normativa actual y futura que se vaya originando durante la vigencia del contrato, además de otras normativas referentes a las relaciones y obligaciones entre la empresa suministradora y usuario final en depósitos fijos e instalaciones de Gas. Las inspecciones y las pruebas periódicas de presión, se realizarán según el R.D. 919/2006 en su ITC-ICG 03, y la norma UNE 60250, de abril de 2004, así como cualquier Norma que pudiera surgir en cuanto atañe y pueda afectar a las relaciones y obligaciones entre la empresa adjudicataria y al usuario final en depósitos fijos e instalaciones de G.L.P.



3. Confidencialidad

La empresa adjudicataria queda sujeta al deber de sigilo, secreto y confidencialidad como dicta Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos Personales y garantía de los derechos digitales que se generen de la presente contratación y se compromete a adecuar y ajustar los soportes informáticos que se empleen para el tratamiento de datos con las medidas de seguridad vigentes en la ejecución del contrato. Los archivos que, en su caso, se generen no podrán vincularse a redes de comunicación privadas.

4. Precios de referencia del suministro.

El precio/kg de referencia sobre el que se ofertará a la baja, será el que mensualmente se publica en el BOE, por Resolución de la Dirección General de Política Energética y Minas, fijando precio máximo de venta, antes de impuestos, de los gases licuados del petróleo a granel a empresas distribuidoras de gases licuados del petróleo por canalización.

Los precios de referencia aplicables a los suministros serán los publicados en el B.O.E. inmediatamente anterior de cada mes, de acuerdo a la Orden del Ministerio de Industria y Energía 16 de julio de 1998.

En caso de que dejaran de publicarse en el BOE dichos precios, se aplicarán los precios calculados según el sistema de determinación automática de precios máximos de los gases licuados del petróleo en función de las cotizaciones internacionales y el flete y costes de comercialización de acuerdo a la Orden Ministerial de 30 de septiembre de 1999 (con las modificaciones introducidas en la Orden 28 de mayo de 2001, de aplicación hasta el 31 de diciembre de 2009), en lo referente a este tipo de gas.

Cualquier duda que pudiera surgir sobre interpretación de este PPT será resuelta por el Órgano de Contratación.

El alcance de este Pliego, será el que indique el Pliego de Cláusulas Administrativas (PCAP).

EL CAPITÁN JEFE ACTAL.NEGOCIADO DE
PROGRAMACION Y COORDINACION

*EN VIRTUD DE LO ESTABLECIDO EN
EL ART. 124 DE LA LEY 9/2017, DE 08 DE NOVIEMBRE, DE
CONTRATOS DEL SECTOR PUBLICO, APRUEBO EL PRESENTE
PLIEGO DE PRESCRIPCIONES TÉCNICAS*

EL CORONEL JEFE DE LA JEFATURA DE
INTENDENCIA ASUNTOS ECONOMICOS SUR



ANEXO Nº 1

AL PLIEGO DE PRESCRIPCIONES TECNICAS PARA LA CONTRATACIÓN SUMINISTRO DE GAS PROPANO A GRANEL EN LAS BASES, ACUARTELAMIENTOS Y ESTABLECIMIENTOS DEL AREA DE RESPONSABILIDAD GEOGRAFICA DE GESUIGESUR.

LOTE 1 ACUARTELAMIENTO CAMPOSOTO (CADIZ)

BAE DONDE SE REALIZA EL SERVICIO
ACUARTELAMIENTO CAMPOSOTO.

DATOS DE CONTACTO

DIRECCIÓN: Ctra. de Camposoto S/N

CÓDIGO POSTAL: 11100

MUNICIPIO: San Fernando PROVINCIA: CÁDIZ

PERSONA DE CONTACTO PARA VISITAS: Brigada D. Jorge M. Serrano García

TELÉFONO DE CONTACTO: 956 59 82 33

CORREO DE CONTACTO: jsengar2@et.mde.es

HORARIO DE SUMINISTRO:

LUNES A JUEVES: 8:30h A 14:00h

VIERNES: 8:30h A 13:00h

SABADO Y DOMINGO: Sin suministro salvo emergencia.

IDENTIFICACION DE LAS INSTALACIONES:

1) DEPENDENCIA: Depósito General y Auxiliar de Acuartelamiento.

INSTALACIÓN: nº 50023686

UBICACIÓN: Trasera del edificio nº 55 de Cocina del Acuartelamiento.

DEPÓSITOS:

DEPÓSITOS	Nº	OBSERVACIONES
DEPÓSITO AÉREO COMBUSTIBLE PRINCIPAL 20.000 L aprox.	1	MATERIAL A APORTAR POR LA EMPRESA
DEPÓSITO AÉREO COMBUSTIBLE AUXILIAR 2.500 L aprox.	1	MATERIAL A APORTAR POR LA EMPRESA

Los depósitos serán propiedad de la empresa suministradora o en todo caso dicha empresa deberá tener a fecha de firma del contrato los derechos de uso de los mismos.

2) DEPENDENCIA: Depósito Vestuario de Mandos

INSTALACIÓN: nº 50146064

UBICACIÓN: Lateral Edificio nº 093 Vestuario de Mandos.

DEPÓSITOS:

DEPÓSITOS	Nº	OBSERVACIONES
DEPÓSITO AÉREO COMBUSTIBLE 2.450 L aprox.	1	MATERIAL A APORTAR POR LA EMPRESA

Los depósitos serán propiedad de la empresa suministradora o en todo caso dicha empresa deberá tener a fecha de firma del contrato los derechos de uso de los mismos.



3) DEPENDENCIA: Depósito de Botiquín del Acuartelamiento.

INSTALACIÓN: nº 50146065

UBICACIÓN: Trasera del edificio Nº 26 Botiquín del Acuartelamiento.

DEPÓSITOS:

DEPÓSITOS	Nº	OBSERVACIONES
DEPÓSITO AÉREO COMBUSTIBLE de 1.000 L aprox.	1	MATERIAL A APORTAR POR LA EMPRESA

Los depósitos serán propiedad de la empresa suministradora o en todo caso dicha empresa deberá tener a fecha de firma del contrato los derechos de uso de los mismos.

4) DEPENDENCIA: Depósito de Lavandería del Acuartelamiento

INSTALACIÓN: nº 50146063

UBICACIÓN: Trasera del edificio Nº 39 Lavandería del Acuartelamiento.

DEPÓSITOS:

DEPÓSITOS	Nº	OBSERVACIONES
DEPÓSITO AÉREO COMBUSTIBLE de 2.450 L aprox.	1	MATERIAL A APORTAR POR LA EMPRESA

Los depósitos serán propiedad de la empresa suministradora o en todo caso dicha empresa deberá tener a fecha de firma del contrato los derechos de uso de los mismos.

INSTALACIONES LOTE 1 CAMPOSOTO (CÁDIZ)					
INSTALACION	Nº	FECHA ALTA	FECHA ULTIMA INSPECCION QUINQUENA	FECHA PROXIMA INSPECCION QUINQUENAL	FECHA PROXIMO RETIMBRADO
1 General de Acuartelamiento	50023686	28/12/2015	14/02/2023	14/02/2024	
2 Vestuario Mandos	50146064	28/12/2015	14/02/2023	14/02/2024	
3 Botiquin	50146065	28/12/2015	14/02/2023	14/02/2024	
4 Lavanderia	50146063	28/12/2015	14/02/2023	14/02/2024	



ANEXO Nº 2

AL PLIEGO DE PRESCRIPCIONES TECNICAS PARA LA CONTRATACIÓN SUMINISTRO DE GAS PROPANO A GRANEL EN LAS BASES, ACUARTELAMIENTOS Y ESTABLECIMIENTOS DEL AREA DE RESPONSABILIDAD GEOGRAFICA DE GESUIGESUR.

LOTE 2 ACUARTELAMIENTO SANTA BARBARA (MURCIA)

BAE DONDE SE REALIZA EL SERVICIO
ACUARTELAMIENTO SANTA BARBARA.

DATOS DE CONTACTO

DIRECCIÓN: Ctra. Torres de Cotillas s/n
CÓDIGO POSTAL: 30832
MUNICIPIO: Javalí Nuevo PROVINCIA: MURCIA
PERSONA DE CONTACTO PARA VISITAS: Capitán D. Daniel Salazar Merino
TELÉFONO DE CONTACTO: 968397616/ 928715501
CORREO DE CONTACTO: ACTOBARBARA.INFRA@MDE.ES

HORARIO DE SUMINISTRO:

LUNES A JUEVES: 8:30h A 14:00h
VIERNES: 8:30h A 13:00h
SABADO Y DOMINGO: Sin suministro salvo emergencia.

IDENTIFICACION DE LAS INSTALACIONES:

1) DEPENDENCIA: COCINA.

INSTALACIÓN: nº 50129999
UBICACIÓN: JUNTO A LOS EDIFICIOS 017 CUERPO DE GUARDIA Y 013 ASEOS GENERALES
DEPÓSITOS: 1

DEPÓSITOS	Nº	OBSERVACIONES
DEPÓSITO AÉREO COMBUSTIBLE 8.500 L aprox.	1	MATERIAL A APORTAR POR LA EMPRESA

Los depósitos serán propiedad de la empresa suministradora o en todo caso dicha empresa deberá tener a fecha de firma del contrato los derechos de uso de los mismos.

INSTALACIONES LOTE 2 SANTA BÁRBARA (MURCIA)						
INSTALACION	Nº	FECHA ALTA	FECHA ULTIMA INSPECCION QUINQUENAL	FECHA PROXIMA INSPECCION QUINQUENAL	FECHA PROXIMO RETIMBRADO	
1	COCINA	50129999	26/10/2007	19/09/2022	19/09/2027	22/03/2027



ANEXO Nº 3

AL PLIEGO DE PRESCRIPCIONES TECNICAS PARA LA CONTRATACIÓN SUMINISTRO DE GAS PROPANO A GRANEL EN LAS BASES, ACUARTELAMIENTOS Y ESTABLECIMIENTOS DEL AREA DE RESPONSABILIDAD GEOGRAFICA DE GESUIGESUR.

LOTE 3 BASE COPERRO (SEVILLA)

DATOS DE CONTACTO

DIRECCIÓN: Ctra. Isla Menor s/n

CÓDIGO POSTAL: 41700

MUNICIPIO: Dos Hermanas PROVINCIA: SEVILLA

PERSONA DE CONTACTO PARA VISITAS: Capitán D. Borja Emilio Alcántara Rodríguez.

TELÉFONO DE CONTACTO: 954 93 78 46

CORREO DE CONTACTO: brodalc@mde.es

HORARIO DE SUMINISTRO:

LUNES A JUEVES: 8:30h A 14:00h

VIERNES: 8:30h A 13:00h

SABADO Y DOMINGO: Sin suministro salvo emergencia.

IDENTIFICACION DE LAS INSTALACIONES:

1) DEPENDENCIA: Cocina.

INSTALACIÓN:nº 50135413

UBICACIÓN:Trasera del edificio nº 33 de Cocina de la Base.

DEPÓSITOS:

DEPÓSITOS	Nº	OBSERVACIONES
DEPÓSITO AÉREO COMBUSTIBLE 2.500 L aprox.	1	MATERIAL A APORTAR POR LA EMPRESA

Los depósitos serán propiedad de la empresa suministradora o en todo caso dicha empresa deberá tener a fecha de firma del contrato los derechos de uso de los mismos.

1) DEPENDENCIA: Duchas Generales.

INSTALACIÓN: n.º 50075076

UBICACIÓN: Lateral izquierdo del edificio nº 22 del Alojamiento C.

DEPÓSITOS:

DEPÓSITOS	Nº	OBSERVACIONES
DEPÓSITO AÉREO COMBUSTIBLE 4.000 L aprox.	1	MATERIAL A APORTAR POR LA EMPRESA

Los depósitos serán propiedad de la empresa suministradora o en todo caso dicha empresa deberá tener a fecha de firma del contrato los derechos de uso de los mismos.

INSTALACIONES LOTE 3 BASE COPERRO (SEVILLA)					
INSTALACION	Nº	FECHA ALTA	FECHA ULTIMA INSPECCION QUINQUENAL	FECHA PROXIMA INSPECCION QUINQUENAL	FECHA PROXIMO RETIMBRADO
1 Cocina	50135413				
2 Duchas Generales	50075076				



ANEXO Nº 4

AL PLIEGO DE PRESCRIPCIONES TECNICAS PARA LA CONTRATACIÓN SUMINISTRO DE GAS PROPANO A GRANEL EN LAS BASES, ACUARTELAMIENTOS Y ESTABLECIMIENTOS DEL AREA DE RESPONSABILIDAD GEOGRAFICA DE GESUIGESUR.

LOTE 4 ACUARTELAMIENTO CORTIJO BUENAVISTA Y ACUARTELAMIENTO CHARCORREDONDO (CADIZ)

BAE DONDE SE REALIZA EL SERVICIO

ACUARTELAMIENTO CORTIJO BUENAVISTA.

DATOS DE CONTACTO

DIRECCIÓN: Carretera San Roque – La Línea KM. 3

CÓDIGO POSTAL: 11314

MUNICIPIO: San Roque PROVINCIA: CÁDIZ

PERSONA DE CONTACTO PARA VISITAS: Brigada D. Eduardo Amado Moreno

TELÉFONO DE CONTACTO: 956 69 77 17

CORREO DE CONTACTO: actobuenavista_infra@mde.es

HORARIO DE SUMINISTRO:

LUNES A JUEVES: 8:30h A 14:00h

VIERNES: 8:30h A 13:00h

SÁBADO Y DOMINGO: Sin suministro salvo emergencia.

IDENTIFICACIÓN DE LAS INSTALACIONES:

1) DEPENDENCIA: ALOJAMIENTO-COCINA

INSTALACIÓN: nº 50029639

UBICACIÓN: CR. SAN ROQUE-LA LINEA KM.3 ACTO CORTIJO

DEPÓSITOS:

DEPÓSITOS	Nº	OBSERVACIONES
DEPÓSITO AÉREO COMBUSTIBLE 10.000 L aprox.	1	MATERIAL A APORTAR POR LA EMPRESA
DEPÓSITO AÉREO COMBUSTIBLE 10.000 L aprox.	1	MATERIAL A APORTAR POR LA EMPRESA

Los depósitos serán propiedad de la empresa suministradora o en todo caso dicha empresa deberá tener a fecha de firma del contrato los derechos de uso de los mismos.

2) DEPENDENCIA: VESTUARIO

INSTALACIÓN: nº 50136240

UBICACIÓN: CR. SAN ROQUE-LA LÍNEA KM 3 ACTO CORTIJO.

DEPÓSITOS:

DEPÓSITOS	Nº	OBSERVACIONES
DEPÓSITO AÉREO COMBUSTIBLE 2.500 L aprox.	1	MATERIAL A APORTAR POR LA EMPRESA

Los depósitos serán propiedad de la empresa suministradora o en todo caso dicha empresa deberá tener a fecha de firma del contrato los derechos de uso de los mismos.

3) DEPENDENCIA: ALOJAMIENTO

INSTALACIÓN: nº 50029066

UBICACIÓN: LG SIERRA DEL CABRITO

DEPÓSITOS:

DEPÓSITOS	Nº	OBSERVACIONES
DEPÓSITO AÉREO COMBUSTIBLE 2.500 L aprox.	1	MATERIAL A APORTAR POR LA EMPRESA



Los depósitos serán propiedad de la empresa suministradora o en todo caso dicha empresa deberá tener a fecha de firma del contrato los derechos de uso de los mismos.

BAE DONDE SE REALIZA EL SERVICIO
ACUARTELAMIENTO CHARCO REDONDO.

DATOS DE CONTACTO

DIRECCIÓN: Lugar Charco Redondo
CÓDIGO POSTAL: 11370
MUNICIPIO: LOS BARRIOS PROVINCIA: CÁDIZ
PERSONA DE CONTACTO PARA VISITAS: Brigada D. JAVIER ALBERTO LINARES ONETTO
TELÉFONO DE CONTACTO: 956 62 81 50
CORREO DE CONTACTO: actocharcoinstamedamb@mde.es

HORARIO DE SUMINISTRO:

LUNES A JUEVES: 8:30h A 14:00h
VIERNES: 8:30h A 13:00h
SÁBADO Y DOMINGO: Sin suministro salvo emergencia.

IDENTIFICACIÓN DE LAS INSTALACIONES:

4) DEPENDENCIA: ALOJAMIENTO-COCINA
INSTALACIÓN: nº 50029183
UBICACIÓN: LG CHARCO REDONDO
DEPÓSITOS:

DEPÓSITOS	Nº	OBSERVACIONES
DEPÓSITO AEREO COMBUSTIBLE 10.000 L aprox.	1	MATERIAL A APORTAR POR LA EMPRESA

Los depósitos serán propiedad de la empresa suministradora o en todo caso dicha empresa deberá tener a fecha de firma del contrato los derechos de uso de los mismos

INSTALACIONES LOTE 4 ACUARTELAMIENTO BUENAVISTA (CÁDIZ)					
INSTALACIÓN	Nº	FECHA ALTA	FECHA ULTIMA INSPECCIÓN QUINQUENAL	FECHA PRÓXIMA INSPECCIÓN QUINQUENAL	FECHA PRÓXIMO RETIMBRADO
1	DEPÓSITOS COCINA Y ALOJAMIENTO				
2	DEPÓSITO VESTUARIOS				
3	SIERRA CABRITO				
INSTALACIONES LOTE 4 ACUARTELAMIENTO CHARCO REDONDO (CÁDIZ)					
4	CHARCO REDONDO				

ANEXO Nº 5

AL PLIEGO DE PRESCRIPCIONES TECNICAS PARA LA CONTRATACIÓN SUMINISTRO DE GAS PROPANO A GRANDEL EN LAS BASES, ACUARTELAMIENTOS Y ESTABLECIMIENTOS DEL AREA DE RESPONSABILIDAD GEOGRAFICA DE GESUIGESUR.

LOTE 5 ACUARTELAMIENTO TORREBLANCA (SEVILLA)

BAE DONDE SE REALIZA EL SERVICIO
ACUARTELAMIENTO TORREBLANCA.

DATOS DE CONTACTO

DIRECCIÓN: CTRA. SEVILLA – MÁLAGA KM, 1

CÓDIGO POSTAL: 41020

MUNICIPIO: SEVILLA PROVINCIA: SEVILLA

PERSONA DE CONTACTO PARA VISITAS: ALFONSO CAZALLA HERNÁNDEZ

TELÉFONO DE CONTACTO: 954268145

CORREO DE CONTACTO: acazher@mde.es

HORARIO DE SUMINISTRO:

LUNES A JUEVES: 8:30h a 14:00h VIERNES: 8:30h A 13:00h

SABADO Y DOMINGO: Sin suministro salvo emergencia.

IDENTIFICACION DE LAS INSTALACIONES:

1) **DEPENDENCIA: Depósito General y Auxiliar De Acuartelamiento.**

INSTALACIÓN: nº 0050068944

UBICACIÓN: CTRA. SEVILLA-MÁLAGA KM 1. ACUARTELAMIENTO TORREBLANCA. COCINA.

DEPÓSITOS:

DEPÓSITOS	Nº	OBSERVACIONES
DEPÓSITO ENTERRADO 11.500 L	1	MATERIAL A APORTAR POR LA EMPRESA

Los depósitos serán propiedad de la empresa suministradora o en todo caso dicha empresa deberá tener a fecha de firma del contrato los derechos de uso de los mismos.

INSTALACIONES LOTE 5 TORREBLANCA (SEVILLA)

INSTALACION		Nº	FECHA ALTA	FECHA ULTIMA INSPECCION QUINQUENAL	FECHA PROXIMA INSPECCION QUINQUENAL	FECHA PROXIMO RETIMBRADO
1	DEPÓSITO COCINA	50068944		10-05-2018	10-05-2023	24-12-2025

ANEXO Nº 6

AL PLIEGO DE PRESCRIPCIONES TECNICAS PARA LA CONTRATACIÓN SUMINISTRO DE GAS PROPANO A GRANEL EN LAS BASES, ACUARTELAMIENTOS Y ESTABLECIMIENTOS DEL AREA DE RESPONSABILIDAD GEOGRAFICA DE GESUIGESUR.

LOTE 6 BASE CERRO MURIANO (CÓRDOBA)

BAE DONDE SE REALIZA EL SERVICIO
BASE CERRO MURIANO.

DATOS DE CONTACTO

DIRECCIÓN: Ctra. Badajoz-Granada Km 253. (Cerro Muriano)

CÓDIGO POSTAL: 14350

MUNICIPIO: Córdoba PROVINCIA: Córdoba

PERSONA DE CONTACTO PARA VISITAS: Stte. D. Manuel López Fernández

TELÉFONO DE CONTACTO: 957358424

CORREO DE CONTACTO: mlopfe5@et.mde.es

HORARIO DE SUMINISTRO:

LUNES A JUEVES: 8:30h A 14:00h

VIERNES: 8:30h A 13:00h

SABADO Y DOMINGO: Sin suministro salvo emergencia.

IDENTIFICACION DE LAS INSTALACIONES:

1) DEPENDENCIA: Depósitos Cocina sector Este. Edificio E0043

INSTALACIÓN: nº 50134507

UBICACIÓN: A la izquierda (dirección norte) de la Cocina sector Este

DEPÓSITOS: 2

DEPÓSITOS	Nº	OBSERVACIONES
DEPÓSITO AÉREO COMBUSTIBLE de 8.300 Litros aprox.	1	MATERIAL A APORTAR POR LA EMPRESA
DEPÓSITO AÉREO COMBUSTIBLE de 8.300 Litros aprox.	2	MATERIAL A APORTAR POR LA EMPRESA

Los depósitos serán propiedad de la empresa suministradora o en todo caso dicha empresa deberá tener a fecha de firma del contrato los derechos de uso de los mismos.

2) DEPENDENCIA: Depósitos Cocina sector Oeste. Edificio E0094 (159).

INSTALACIÓN: nº 50097411

UBICACIÓN: A la derecha (dirección norte) de la Cocina sector Oeste

DEPÓSITOS: 2

DEPÓSITOS	Nº	OBSERVACIONES
DEPÓSITO AÉREO COMBUSTIBLE de 6.650 Litros aprox.	1	MATERIAL A APORTAR POR LA EMPRESA
DEPÓSITO AÉREO COMBUSTIBLE de 4.900 Litros aprox.	2	MATERIAL A APORTAR POR LA EMPRESA

Los depósitos serán propiedad de la empresa suministradora o en todo caso dicha empresa deberá tener a fecha de firma del contrato los derechos de uso de los mismos.

3) DEPENDENCIA: Depósito de la Lavandería de la Base Edificio E0047.

INSTALACIÓN: nº 50156928

UBICACIÓN: Detrás (dirección este) de la Lavandería.

DEPÓSITOS: 1

DEPÓSITOS	Nº	OBSERVACIONES
DEPÓSITO AÉREO COMBUSTIBLE de 2.450 Litros aprox.	1	MATERIAL A APORTAR POR LA EMPRESA

Los depósitos serán propiedad de la empresa suministradora o en todo caso dicha empresa deberá tener a fecha de firma del contrato los derechos de uso de los mismos.

4) DEPENDENCIA: Depósito para duchas vestuarios Cuma GL X Edificio E0114.

INSTALACIÓN: nº 50011274

UBICACIÓN: A la derecha (dirección sur) del Vestuario.

DEPÓSITOS: 1

DEPÓSITOS	Nº	OBSERVACIONES
DEPÓSITO AÉREO COMBUSTIBLE de 19.000 Litros aprox.	1	MATERIAL A APORTAR POR LA EMPRESA

Los depósitos serán propiedad de la empresa suministradora o en todo caso dicha empresa deberá tener a fecha de firma del contrato los derechos de uso de los mismos.

INSTALACIONES LOTE 1 BASE CERRO MURIANO (CÓRDOBA)

INSTALACION	Nº	FECHA ALTA	FECHA ULTIMA INSPECCION QUINQUENAL	FECHA PROXIMA INSPECCION QUINQUENAL	FECHA PROXIMO RETIMBRADO
1 Cocina Sector Este	50134507	06MAY09			
2 Cocina Sector Oeste	50097411	21JUL01			
3 Lavandería	50156928	09SEP21			
4 Vestuarios GL X	50011274	11DIC90			